



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 517-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 0910-2014-GRA/GRAG de fecha 25 de junio del 2014, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura solicita ratificar la designación de funcionarios de confianza en diversos cargos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 274-AREQUIPA se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Gerencia Regional de Agricultura, en cuyo Anexo consta la estructuración de nuevos cargos tanto de confianza como los de carrera, así como los cargos previstos y vacantes;

Que, en efecto, mediante Oficio N° 0910-2014-GRA/GRAG, el Gerente Regional de Agricultura hace conocer que, en virtud de la aprobación del nuevo Cuadro para Asignación de Personal, han quedado ratificados algunos cargos de confianza y solicita se emita acto administrativo que formalice las designaciones efectuadas anteriormente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 668-2013-GRA/PR, se designaron a los siguientes funcionarios en cargos de confianza de la Gerencia Regional de Agricultura:

- > *CPC. Raúl P. Esquivel Gallegos, como Jefe de la Oficina de Administración*
- > *Abog. Ana M. Hortencia Calderón Cornejo, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica*
- > *Ing. Marco L. Cayero Phun, como Subgerente de Promoción Agraria*
- > *Econ. Miguel Ángel Cuentas Sárra, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR la designación de funcionarios en los diferentes cargos de confianza efectuada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 668-2013-GRA/PR, de conformidad con el siguiente Cuadro:



Funcionario	Cargo de Confianza
CPC Raul Pedro Esquivel Gallegos	Jefe de la Oficina de Administración
Abog. Ana María Hortencia Calderón Cornejo	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ing. Marco Leoncio Cavero Phun	Subgerente de Promoción Agraria
Econ. Miguel Ángel Cuentas Sarda	Jefe de la Oficina de Planificación Presupuesto

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRES (03)** días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
 Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
 PRESIDENTE